

Guayaquil, 13 de Diciembre de 2013

Señorita

KERLING ALICIA CANDO GARCES

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S. A. CANCASQUI** en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S. A. CANCASQUI**, se constituyó el 18 de Noviembre de 2013 mediante escritura pública autorizada por la Abogada Wendy María Vera Ríos Notaria Encargada Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Diciembre de 2013, de fojas 163.326 a 163.354, Número 19.488 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 56.222 del Repertorio.

Atentamente,
Atentamente,

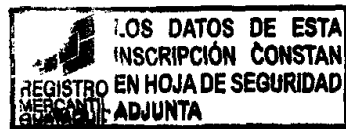
Kevin Cando.

SUCRE KEVIN CANDO GARCES
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 13 de Diciembre de 2013

Kerling A. Cando G.

KERLING ALICIA CANDO GARCES
GERENTE GENERAL
C.C. # 0923430052
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.417
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES S.A CANCASQUI**, a favor de **KERLING ALICIA CANDO GARCES**, de fojas 13.050 a 13.052, Registro de Nombramientos número 4.234.

ORDEN: 57417




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 24 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 701419

IMP. ADEM. 001